

CNE-JD-CA-167-2020
02 de setiembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director de Gestión Administrativa CNE

Señor
Alejandro Mora Mora, jefe
Unidad de Recursos Financieros CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 167-09-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 16-09-2020 del 02 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 167-09-2020

1. La Junta Directiva, da por conocido y aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2020. Según oficios CNE-DGA-OF-249-2020 y URF-OF-079-2020 por un monto neto de ¢873,336,505.51 (Ochocientos setenta y tres millones trescientos treinta y seis mil quinientos cinco colones con cincuenta y un céntimos), con base en lo expuesto por los señores Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa y Alejandro Mora Mora, jefe Unidad de Recursos Financieros, con fundamento en los respaldos documentales remitidos por la Unidad de Recursos Financieros en relación con la recaudación del tributo establecido en el artículo 46 de la Ley 8488.
2. El presupuesto extraordinario N° 02-2020, está formulada de acuerdo con las disposiciones relativas al cumplimiento de la Regla Fiscal, según normativa establecida en la Ley N° 9635, del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República, según lo certifica la Dirección de Gestión Administrativa

3. Se instruye a la Administración a la remisión de estos acuerdos y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo